	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	1 de 7

GUÍA SOBRE NUESTRA FORMA DE CONDUCIR LOS NEGOCIOS

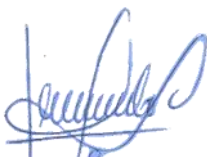
En DEMOL SAC, todo lo que hacemos debe estar guiado por los principios del respeto, la transparencia, la colaboración y el desempeño. Todos los días, nuestro personal trabaja en distintas geografías y operaciones.

En este complejo entorno resulta crítico que trabajemos todos unidos y comprometidos con las más estrictas normas de conducta empresarial y que cumplamos con todas las leyes y reglamentos relevantes. Hemos construido nuestra reputación a través de muchos años, pero puede resultar perjudicada muy rápidamente si no nos comportamos de manera ética. Nuestras interacciones diarias con nuestros colegas, clientes, proveedores, accionistas, miembros de la comunidad, gobiernos y otros nos ofrecen la oportunidad de continuar desarrollando confianza y de mejorar nuestra imagen.


Nuestro Código de Ética y Conducta establece claramente los comportamientos que todos los empleados deben demostrar. También incluye datos de contactos y servicios de asistencia clave a los que puede recurrir si necesita ayuda o más información.

Lea con cuidado el Código de Ética y Conducta y asegúrese de cumplir con todos los aspectos allí detallados, de manera completa y constante. Nuestra reputación está en nuestras manos y es nuestra responsabilidad individual y colectiva mejorarla y continuar desarrollando nuestro legado.

Gracias.



Antonio Quiñones B.
 GERENTE GENERAL
 DEMOL SAC

	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	2 de 7

Nuestros valores



La **seguridad** es nuestra prioridad. Siempre.

Lo más importante es que todos regresemos seguros a casa, cada día.



Respetamos

y valoramos a todos.

Cuidamos mutuamente de nosotros, de nuestros clientes, las comunidades y el medio ambiente, lo que nos permite construir relaciones de confianza.



Juntos

alcanzamos el éxito.

La colaboración nos hace mejores, tanto a nivel individual como colectivo.



Actuamos con

integridad.

Somos abiertos y honestos y hacemos lo correcto.



Tenemos un compromiso con la **excelencia.**

Asumimos responsabilidad por nuestro negocio y por entregar resultados excepcionales.

Nos preocupamos y asumimos responsabilidad por el bienestar y la seguridad de todos, incluyendo la nuestra.

Reconocemos los riesgos a los que nos enfrentamos en nuestro trabajo y cumplimos con todos los controles de seguridad.

Reportamos los peligros o causas de posibles daños, cada vez que los observamos.

Tratamos a todos con igualdad, con dignidad, y valoramos la diversidad.

Trabajamos con nuestras comunidades locales para contribuir positivamente.

Encontramos maneras de minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente, en todas nuestras acciones.

Compartimos libremente información e ideas con nuestros colegas.

Somos un equipo. Asumimos la responsabilidad por el desempeño de nuestro equipo.

Nos asociamos con nuestros clientes para comprenderlos de mejor manera y lograr mejores resultados.


Somos transparentes en todas nuestras comunicaciones.

Siempre demostramos una conducta ética y prácticas sostenibles.

Cada día entregamos nuestra mayor dedicación y confiamos en que nuestros colegas hacen lo mismo.

Entendemos cuáles son nuestras tareas y cómo contribuimos al éxito general

Buscamos maneras de asegurar un desempeño superior y de adaptarnos rápidamente a las distintas necesidades.

	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	3 de 7

COMPROMISO

Hemos asumido el compromiso de cumplir con todas las leyes y normas vigentes. Creemos en una conducta justa y ética. Nuestro compromiso con las normas de este Código de Ética y Conducta hará que seamos más efectivos en el cumplimiento de las leyes, que nos manejemos más eficazmente y que desarrollemos nuestra integridad y reputación.

Nos responsabilizamos nosotros mismos y a nuestros colegas por el cumplimiento de este Código de Ética y Conducta. Todos los terceros con los que trabajemos, incluidos voluntarios, proveedores, contratistas y subcontratistas, también deben cumplir con este Código de Ética y Conducta. Estamos juntos en esto.

Denunciamos activamente prácticas corruptas, infracciones a la ley y asuntos perjudiciales de DEMOL y nuestra reputación. Nuestros canales de denuncia les brindan a los empleados la oportunidad de denunciar de forma anónima posibles malas conductas. Están disponibles a toda hora, de día o de noche. Solo hay que llamar. Las llamadas son completamente confidenciales.

CONDUCTAS ESPERADAS

Conformidad legal

Se deben cumplir todas las leyes y los reglamentos relacionados con la conducta empresarial. Esto significa cumplir tanto con la letra como con el espíritu de todas las leyes y los reglamentos pertinentes. Usted es responsable de entender las leyes y los reglamentos que le son aplicables. Si necesita ayuda para entender una ley o un reglamento pertinente, consulte a nuestro Oficial de Cumplimiento.

Confidencialidad


Usted debe proteger toda la información patentada o confidencial de DEMOL SAC, durante el plazo en el que esté empleado y posteriormente. Cuando se celebran contratos con consultores, contratistas y otros proveedores de servicios externos a la empresa, es necesario obtener compromisos de confidencialidad a favor de DEMOL SAC.

Privacidad

Estamos comprometidos con la protección de la privacidad individual. DEMOL y usted deben cumplir con las leyes de protección de la privacidad o los datos en los países donde trabajamos al recoger, utilizar y divulgar información personal o brindar acceso a ella.

Igualdad en la contratación y el tratamiento de los colaboradores

Valoramos la diversidad de nuestra fuerza de trabajo. Consideramos que todos los integrantes de nuestro equipo y del público al que nos dirigimos deben ser tratados con justicia y respeto. La selección para cargos específicos y para ascensos laborales debe estar determinada por el mérito personal, la competencia y el potencial del individuo para realizar la tarea de forma eficaz. La decisión de contratar o ascender a una persona tomada sobre la base de atributos que no estén relacionados con el desempeño laboral puede constituir discriminación y está prohibida. Esto incluye raza, origen nacional, género, religión, asociaciones personales, edad, discapacidad, creencias políticas, estado civil, situación familiar

	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	4 de 7

u orientación sexual. El acoso y la intimidación son inaceptables en cualquiera de sus formas.

Conflicto de intereses

Creemos en la toma de decisiones imparciales que produzcan los mejores resultados para la empresa. Usted debe evitar toda situación que involucre o pueda involucrar un conflicto real o percibido entre sus intereses personales y los intereses de DEMOL SAC. Debe revelar los posibles conflictos a su supervisor.

Actividades externas

Sabemos que usted puede tener variados intereses y actividades fuera de DEMOL SAC, pero algunos de ellos pueden consumir mucho tiempo, al punto de interferir con el cumplimiento de sus responsabilidades, o bien estar en conflicto con actividades de DEMOL SAC y por tanto requerir aprobación. Hable con su supervisor antes de aceptar otro empleo fuera de DEMOL SAC, para asegurarse de que no sea incompatible con su empleo en nuestra empresa.

Recursos, sistemas de información y prevención de fraudes de DEMOL SAC.

Estamos comprometidos con mantener un ambiente de trabajo seguro que proteja a las personas, los activos y la información de la empresa frente al daño deliberado o las pérdidas. No debemos utilizar los fondos, los activos ni los recursos de la empresa para beneficio personal.

Fraude es toda conducta o acto por el cual una o más personas obtienen o intentan obtener una ventaja deshonesta sobre otra. Si usted sospecha que se ha cometido o se está por cometer un fraude, debe denunciar este hecho de inmediato a su superior directo o al siguiente. Si no se siente en condiciones de hablar de un incidente de supuesto fraude con su superior directo o si este le ha dado una respuesta insatisfactoria, debe hablar con su supervisor, oficial de cumplimiento o los canales de denuncia puestos a disposición.


Entretenimiento, obsequios y viajes

El entretenimiento empresarial es importante para desarrollar las relaciones de negocios y la camaradería, pero debe ser razonable y acorde con nuestros valores. Si más de un miembro del equipo está presente en alguna ocasión de entretenimiento de DEMOL el miembro de mayor jerarquía debe pagar los gastos. Usted no debe aceptar ningún obsequio o favor, ni para usted ni para sus familiares o amigos, de nadie que haga negocios con nosotros, si dicho obsequio o favor podría interpretarse como un intento de influir indebidamente en un resultado comercial. Los empleados que realizan actividades de compras o aprovisionamiento deben ser especialmente cuidadosos.

Debe tener cuidado al dar obsequios empresariales. No se deben dar obsequios si tienen la intención de influir indebidamente en la conducta de quienes los reciben.

Soborno, incentivos económicos y pagos de agilización

DEMOL no aprueba bajo ninguna circunstancia ningún pago irregular y ningún pago en especie para obtener negocios o para influenciar una decisión comercial a nuestro favor. Quedan estrictamente prohibidos los sobornos, las coimas, los pagos de agilización, las comisiones secretas y otros pagos semejantes. Usted nunca debe hacer ni aceptar ese tipo de pagos.

	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	5 de 7

Además, este tipo de pagos exponen a DEMOL y a los empleados involucrados a acciones penales y a graves penas en virtud de las leyes en el que se realizó el pago. La misma política se aplica a agentes y terceros que son contratados para representar los intereses de DEMOL.

En otro nivel, no es infrecuente que en algunas obras se les pida a los empleados que hagan pagos relativamente menores a funcionarios o empleados públicos de baja jerarquía.

Estos funcionarios o empleados solicitan estos pagos (a veces llamados "pagos de facilitación") para acelerar acciones administrativas gubernamentales de rutina o necesarias. En general se trata de pequeñas cantidades de dinero en efectivo, sin emisión ni ofrecimiento de recibo, que no están autorizadas según las normas gubernamentales.

La conducta asociada con los pagos de agilización es ilegal. Estos pagos menoscaban los esfuerzos contra la corrupción y los sobornos, perpetúan la cultura del soborno y pueden dar lugar a abusos.

Por estos motivos, DEMOL prohíbe los pagos de agilización. Esta prohibición se aplica igualmente en aquellas jurisdicciones en las que los pagos de agilización sean permisibles.

Es posible resistir los pagos de agilización de diversas maneras. Cuestionar la legitimidad del pedido de pago o pedir para hablar con un funcionario superior pueden ser medidas efectivas. Una mejor comprensión de lo que subyace a la solicitud de pago (por ejemplo, necesidad de reconocimiento o prestigio) también puede ayudar a determinar formas de responder al pedido de una manera aceptable. Usted debe denunciar a su supervisor de inmediato o mediante el oficial de cumplimiento los pedidos de pagos de facilitación de parte de funcionarios gubernamentales, para que tome medidas de seguimiento con las autoridades del país y otras.


Si de manera imprevista se encuentra en una situación en la que no tiene otra opción que hacer el pago para protegerse a sí mismo, a sus empleados y a las personas que trabajan con usted contra daños físicos u otras formas de presión, debe denunciar el pago y sus circunstancias sin demora.

Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Comunidad

DEMOL está comprometida con la seguridad, la salud y el bienestar de todas las personas relacionadas con nuestra empresa y con nuestra visión "Sin accidentes hoy". Siempre pondremos en primer lugar la salud y seguridad de nuestro personal, nuestros visitantes y nuestras comunidades.

Entendemos que la excelencia en materia ambiental es esencial para la continuidad de nuestro éxito empresarial. Incorporaremos la administración ambiental a todo lo que hagamos.

Aspiramos a ser un líder de nuestro sector que entienda el privilegio de ser una empresa confiable en las comunidades en las que operamos, y trabajaremos con las comunidades para entender sus necesidades, inquietudes y aspiraciones.

	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	6 de 7

Consumo de alcohol, drogas y tabaco

Promovemos la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo de todos los empleados y contratistas y mejoramos la seguridad de los integrantes de la comunidad en general. Usted debe concurrir al trabajo en condiciones de hacer sus tareas, libre de la influencia del alcohol, drogas, medicamentos u otras sustancias. DEMOL puede realizar pruebas de alcoholemia o de drogas a sus empleados, contratistas y personas que visiten los establecimientos de la empresa cuando así lo exijan las leyes locales o cuando lo ameriten las condiciones de seguridad, sanitarias u operativas.

Todos nuestros establecimientos son ambientes libres de humo de tabaco. Nuestro objetivo último es ser totalmente libres de humo, eliminando las zonas destinadas para fumadores.

Contribuciones y actividades políticas

Hemos elegido mantenernos imparciales en cuanto a la política partidaria. No aportamos fondos a ningún partido ni candidato político para campañas electorales. A veces es necesario que participemos en el proceso político para promover nuestras opiniones sobre políticas públicas, en aras de la creación de valor para DEMOL SAC.

ADMINISTRACIÓN

Consecuencias del incumplimiento

Esperamos que todos los empleados, contratistas, proveedores y otras personas con las que trabajamos cumplan las normas establecidas en este Código de Ética y Conducta y se rijan por ellas. Esperamos que todos los gerentes y líderes de área sirvan de guía con su ejemplo, promuevan activamente nuestras normas y respondan rápidamente a las infracciones o inquietudes de otros. Cuando se haya registrado un incumplimiento, DEMOL analizará todos los hechos y circunstancias y determinará las medidas disciplinarias apropiadas.


La falta de cumplimiento con nuestras normas puede llevar al despido. Además, cuando el incumplimiento de este Código de Ética y Conducta también implique una infracción de la ley, el asunto podrá derivarse a las autoridades policiales o judiciales que correspondan.

Tabla de Sanciones

FALTA	GRADUALIDAD
Incumplimiento de la Política Antisoborno	Muy Grave
Actos de soborno	Muy Grave
Realizar actos catalogados como prohibidos en el Código de Ética y Conducta	Grave
No cumplir con los procesos establecidos por la empresa	Grave
No dar apoyo en un procedimiento de investigación	Leve
No acudir a las capacitaciones obligatorias organizadas por la empresa	Leve

Faltas muy graves: despido o cese del vínculo contractual

Faltas graves: suspensión sin goce de haber, dos faltas graves ocasionan la aplicación de una sanción de falta muy grave.

	Código de Ética y Conducta Empresarial	Código:	DEM-SGA-PR-008
		Versión:	02
		Fecha:	12/03/2023
		Página:	7 de 7

Faltas leves: amonestación verbal o escrita, dos faltas leves ocasionan la aplicación de una sanción de falta grave.

Denuncia de incumplimiento

Debe denunciar las prácticas corruptas, las infracciones de la ley y los asuntos que perjudiquen a DEMOL o a nuestra reputación. Tales asuntos pueden ser derivados a su supervisor, a su representante de Recursos Humanos. Si no está seguro o tiene dudas sobre una conducta que ha presenciado, solicite asistencia. De lo contrario, puede hacer una denuncia anónima y confidencial a nuestras líneas oficialdecumplimiento@demolsac.com.

Responsabilidades del Comité de Investigación de DEMOL SAC y requisitos de notificación

Este Código de Ética y Conducta es supervisado por el Oficial de Cumplimiento y el General General

Los informes se refieren al cumplimiento con este Código de Ética y Conducta en el período correspondiente y hacen recomendaciones para resolver problemas sistémicos. Además, señalan ámbitos para mejorar. Si tiene sugerencias para mejorar este Código de Ética y Conducta, puede enviarlas directamente a oficialdecumplimiento@demolsac.com.

Responsabilidades de Gerentes y líderes de área

Los gerentes y líderes de área deben tomar todas las medidas razonables para que sus empleados y contratistas conozcan las normas de este Código de Ética y Conducta y las cumplan. Esto incluye asegurar que sus empleados y contratistas reciban la capacitación apropiada.

Los gerentes deben guiar con el ejemplo, demostrando un estricto cumplimiento de las normas de este Código de Ética y Conducta. Los gerentes y líderes de área deben promover regularmente las normas establecidas en este Código de Conducta.

Los gerentes y líderes de área deben crear un ambiente abierto y receptivo en el que los empleados se sientan cómodos para plantear problemas. Cuando se enteran de problemas, los gerentes y líderes de área deben tomar medidas rápidamente para resolverlos y consultar a sus superiores cuando corresponda.

Capacitación

Es posible que usted deba asistir a sesiones de capacitación en esta materia. Esto incluye capacitación en relación con leyes de competencia, seguridad e igualdad en el empleo.

Su supervisor o representante de Recursos Humanos puede asesorarlo sobre necesidades específicas de capacitación.

Siéntase en libertad de imprimir este Código de Ética y Conducta y tenerlo a mano para usted y sus colegas.